

RESOLUCION

1978/75. Quinta Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Hacienda Públicas

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1978/6 de 4 de mayo de 1978, titulada "Administración y hacienda públicas para el desarrollo en el decenio de 1980", en general, y el párrafo 6 de la misma, en particular,

Pide al Secretario General que convoque a comienzos de 1980 la Quinta Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Hacienda Públicas, con las siguientes atribuciones:

a) Formular recomendaciones, basándose en la labor cumplida por la Secretaría de conformidad con el

párrafo 3 de la resolución 1978/6 del Consejo y la resolución 32/179 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, sobre medidas adecuadas a adoptar en el marco de la labor preparatoria de la estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980;

b) Examinar las modalidades de ejecución del Programa a la luz de la evolución de la situación, la decisión pertinente de los órganos legislativos y la evaluación hecha por la Dependencia Común de Inspección²⁴⁴;

c) Hacer recomendaciones sobre las prioridades substantivas del Programa para el decenio de 1980 a fin de prestar asistencia en la elaboración de los futuros planes y programas de mediano plazo.

42a. sesión plenaria
8 de noviembre de 1978

²⁴⁴ E/1978/42 y Corr.1 y E/1978/42/Add.1 y 2.

DECISIONES

1978/78. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo

En su 39a. sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 1978, el Consejo tomó nota con reconocimiento del informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo²⁴⁵, celebrada en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978, y decidió transmitirlo a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, juntamente con las observaciones formuladas al respecto²⁴⁶; el Consejo también instó a todos los gobiernos, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la comunidad internacional en su conjunto a adoptar medidas eficaces para la ejecución de las decisiones de la Conferencia.

1978/79. Nombramiento de un relator especial para que prepare un estudio sobre la influencia de los medios de información para las masas en la modificación de las funciones de mujeres y hombres

En su 41a. sesión plenaria, celebrada el 30 de octubre de 1978, el Consejo decidió, a propuesta del Presidente, nombrar a la Sra. Esmeralda Arboleda de Cuevas (Colombia) relatora especial encargada de preparar un estudio sobre la influencia de los medios de información para las masas en la modificación de las funciones de mujeres y hombres según lo dispuesto en el párrafo 8 de su resolución 2063 (LXII) de 12 de mayo de 1977; el Consejo decidió asimismo que la relatora especial efectuara su labor en plena colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y tuviera en cuenta otras actividades que se realizan en las Naciones Unidas en la esfera de la información.

²⁴⁵ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11 y corrección.

²⁴⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Sesiones Plenarias*, 39a. sesión.

1978/80. Cambios en el calendario de conferencias y reuniones para 1979

1. En sus sesiones plenarias 41a. y 44a., celebradas el 30 de octubre y el 27 de noviembre de 1978, el Consejo aprobó los siguientes cambios en el calendario de conferencias y reuniones para 1979²⁴⁷:

a) El Comité para la elaboración de un acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos se reuniría en la Sede del 29 de enero al 9 de febrero de 1979 y del 26 de marzo al 6 de abril de 1979;

b) El Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo celebraría su período de sesiones en Ginebra del 5 al 16 de marzo de 1979 (y no del 22 de enero al 2 de febrero);

c) El Grupo Regional para los Países de la Comisión Económica para América Latina, del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, para el que se había previsto una reunión de tres días en Santiago en 1979, se reuniría en México, D.F., del 28 al 30 de mayo de 1979;

d) El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1979 (y no del 16 al 27 de julio).

2. En su 45a. sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1978, el Consejo decidió además que, en caso de que la Asamblea General decidiese reanudar su trigésimo tercer período de sesiones, el octavo período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 26 de febrero al 9 de marzo de 1979 (y no del 5 al 16 de marzo de 1979).

²⁴⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/33/3)*, anexo III. Véanse asimismo decisiones 1978/3, 1978/38 y 1978/60.